



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"1983 – 2023 – 40 años de democracia en Argentina"

RESOLUCIÓN CD-ECO N° 432-23

Salta, 28 SEP 2023
EXPEDIENTE N° 6559/23

VISTO: La nota presentada por la Cra. Graciela Elizabeth ABÁN, Profesora Asociada de la asignatura AUDITORÍA, de la carrera Contador Público Nacional, Planes de Estudios 2003-2019, de Sede Salta, mediante la cual propone el Proyecto de Tutoría para rendir exámenes del Régimen de Promoción o de Regularización de la asignatura Auditoría, de los Planes de Estudios 2003 y 2019, y;

CONSIDERANDO:

QUE, según la Profesora Graciela Elizabeth ABÁN, el Proyecto es *"una tutoría para acompañar y guiar a los alumnos en el repaso y actualización de contenidos de la asignatura y la habilitación de una nueva instancia para rendir exámenes parciales durante este segundo cuatrimestre que permitan acceder al Régimen de Promoción o recuperar la Regularidad de la asignatura. Esto se plantea, atendiendo el vencimiento del Plan de Estudios 2003, para alumnos que tengan regular la materia o se encuentren libres porque se les hubiera vencido la regularidad, siempre que deban como máximo cuatro (4) materias, una de las cuales es "Auditoría"*.

QUE este proyecto se plantea en el marco del Programa de fortalecimiento para la Graduación, Talleres Tres, Dos, Uno, busca dar cumplimiento al Requerimiento N° 11 "Diseñar e implementar mecanismos para favorecer graduación en la carrera", solicitado por la CONEAU, Res M-E N° 3400/17, para la acreditación de las Carrera de Contador Público Nacional.

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su Despacho N° 292/23, aconseja aprobar la propuesta presentada por la Cra. Graciela Elizabeth ABÁN.

QUE el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 10/2023, celebrada el día 12.09.23, resolvió aprobar el Despacho N° 292/23, de la comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, que corre a fs. 12 del expediente de referencia.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el dictado del proyecto denominado "Proyecto de Tutoría para rendir exámenes del Régimen de Promoción o de Regularización de la asignatura Auditoría, de los Planes de Estudios 2003 y 2019", de Sede Salta, presentado por la Profesora Asociada Cra. Graciela Elizabeth ABÁN, cuyas especificaciones, corren como Anexo, de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- HÁGASE SABER a la Profesora Graciela Elizabeth ABÁN, al Departamento Docente de Contabilidad, a las Direcciones de Alumnos e Informática y al CEUCE, para su toma de razón y demás efectos.

Ahl/lc

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaría de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa



Mg. ANGÉLICA ELMIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



ANEXO - RES. CD-ECO N° 432 - 23

AUDITORÍA

Proyecto de Tutoría para rendir exámenes del Régimen de Promoción o de Regularización de la asignatura Auditoría, de los Planes de Estudios 2003 y 2019

El presente proyecto se eleva para su consideración y aprobación por parte de las autoridades de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales (FCEJS) en el marco del Programa de Fortalecimiento para la Graduación, Talleres Tres, Dos, Uno. El programa busca dar cumplimiento al Requerimiento N° 11 "Diseñar e implementar mecanismos para favorecer graduación en la carrera", solicitado por la CONEAU, Res. M-E N° 3400/17, para la acreditación de la Carrera de Contador Público Nacional (CPN).

En este contexto, se formula el presente proyecto a desarrollar durante el segundo cuatrimestre del presente año lectivo 2023, el cual permitirá implementar una instancia especial de dictado de la Asignatura Auditoría que habilite a los estudiantes avanzados en la carrera de CPN a acceder a un régimen de promoción de la asignatura o extender su regularidad, atento a la proximidad del vencimiento del Plan de Estudios 2003 y, a fin de eficientizar el uso de los recursos, se admitirán también a los estudiantes del Plan 2019 que cumplieren los requisitos del Taller.

1. Destinatarios

Estudiantes, próximos a graduarse, que cumplan los siguientes requisitos:

- 1- Estudiantes avanzados de la carrera de CPN que adeuden para completar su plan de estudio hasta un máximo de cuatro (4) materias, entre las que se encuentre la asignatura Auditoría. A estos efectos:
 - Se computará entre las cuatro (4) materias a los seminarios del plan de estudios y las materias optativas con excepción del Seminario de Práctica Profesional (para estudiantes del Plan de Estudio 2003) y de Práctica Profesional Supervisada (para estudiantes del Plan de Estudio 2019).
 - El requisito debe estar cumplido, a más tardar en el turno extraordinario de septiembre de 2023.
 - Las materias correlativas deben estar aprobadas a septiembre 2023.
- 2- Encontrarse regular en la asignatura o libres porque se les venció la regularidad.

2. Objetivos:

2.a) Objetivos Generales

Que los estudiantes cuenten con una nueva instancia para rendir exámenes parciales, con el acompañamiento y orientación en el estudio de la materia en el tramo académico final de su carrera, que les permita actualizar y profundizar los conocimientos relacionados a la asignatura Auditoría para promocionarla o recuperar la regularidad al finalizar el taller.

2.b) Objetivos Específicos:

- Que los estudiantes destinatarios puedan rendir exámenes parciales que les permitan acceder al Régimen de Promoción de la asignatura sin examen final.





- Que los estudiantes que aprueben las instancias de evaluación, pero no logren promocionar, debido a haber obtenido una calificación inferior a la requerida, puedan recuperar su regularidad en la asignatura.
- Que los estudiantes puedan desarrollar competencias para regularizar o promocionar la asignatura, con la correspondiente tutoría de los docentes en la materia.

3. Modalidad:

La modalidad de cursado será dual. Esto es, la cursada será de modo presencial. Se permitirá la cursada en forma virtual y de manera sincrónica sólo para los estudiantes que acrediten estar residiendo en el interior de la Provincia.

Los exámenes parciales serán escritos y todos se deberán rendir de manera presencial.

4. Metodología:

La metodología del dictado será de **Taller**, donde los estudiantes deberán desarrollar guías de estudio u otras consignas preparadas por los docentes para exponerlas y discutirlos en cada uno de los encuentros.

Las guías y el material de estudio que encontrará en la plataforma, más la indicación de la bibliografía básica que deberá ser abordado por los estudiantes. Durante los encuentros se pautarán qué Guías y qué temas se deberán tratar. Los docentes coordinarán la presentación de los temas a cargo de los estudiantes y aclararán las dudas o inquietudes que surjan del estudio de los mismos.

Se fijarán **cinco (5) instancias de evaluación escrita**, tres parciales integradores con práctica aplicada y dos controles de lectura, cuyos temas se establecerán conforme avance del dictado del Taller.

En base al desempeño que tengan los estudiantes podrán:

- **Aprobar** la Asignatura por promoción sin necesidad de pasar por una instancia de examen final en los turnos ordinarios o extraordinarios pautados por la FCEJS
- **Regularizar** la Asignatura, para acceder en condición de regular a las instancias de examen final en los turnos ordinarios o extraordinarios pautados por la FCEJS

5. Régimen Especial

5.1 Régimen especial de promoción

Tendrán acceso al régimen promoción sin examen final quienes:

- Rindan y aprueben todas las instancias de evaluación con nota igual o superior a 7 (siete), o bien.
- Obtengan un promedio igual o superior a 7 (siete) en las instancias de evaluación, siempre que no posean más de un examen aprobado con nota igual o superior a 5 (cinco) pero menor que 7 (siete).
- Tengan aprobadas las correlativas anteriores a Auditoría (este requisito debe estar cumplido, a más tardar, en el turno extraordinario de septiembre de 2023).

5.2 Régimen especial de Regularidad

Tendrán acceso a la Regularidad quienes no logren cumplir las condiciones para promocionar la asignatura, pero obtengan un promedio igual o superior a 4 (cuatro) en las





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"1983 – 2023 – 40 años de democracia en Argentina"

432-23

instancias de evaluación, siempre que no hayan reprobado más que una (1) instancia y la nota obtenida en el último parcial no sea inferior a 3 (tres).

6. Examen recuperatorio

Los estudiantes podrán recuperar sólo uno (1) de los tres parciales integradores con práctica aplicada y sólo uno (1) de los dos controles de lectura. La nota obtenida en la instancia recuperatoria reemplazará a la nota original, y dará la posibilidad de acceder al Régimen especial de Promoción o al Régimen especial de Regularidad, siempre que se logren con esa nueva nota los desempeños exigidos en dichos regímenes.

No podrán acceder al régimen de promoción ni de regularidad:

- Quienes reprobren más de un examen, o bien.
- Quienes obtengan un promedio de calificaciones inferior a 4 (cuatro)

7. Cronograma

Inicio: 22/08/2023

Finalización: 28/11/2023

Dictado: los días martes, en el horario de 20 a 22hs.

Instancias de evaluación tentativas:

Parciales integradores	
Primer parcial integrador	23/09/2023
Segundo examen parcial integrador	21/10/2023
Tercer examen parcial integrador	11/11/2023
Controles de lectura	
Primer Control de lectura	Antes del primer parcial integrador
Segundo Control de lectura	Antes del segundo parcial integrador
Recuperatorios de parciales	18/11/2023
Recuperatorios de controles de lectura	Antes del tercer parcial integrador

Entrega de Informe Final a las Autoridades de la FCEJS con los resultados de la implementación del Régimen Especial 28/11/2023.

8. Equipo Docente

Docentes a cargo de la Planificación dictado y evaluación:

- Cr. Diego HEREDIA
- Cra. Gabriela Fabbroni

Docentes a cargo de la supervisión y evaluación:

- Cra. Graciela Abán
- Cra. Virginia Rodríguez

Docente Colaboradora:

- Cra. Virginia Pereyra

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaria de As. Académicas
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa